

CUATRO SON LOS PACTOS POLITICOS CONFORMADOS PARA LAS PRIMARIAS 2020

- En todo Chile se inscribieron 87 candidaturas para las primarias de Gobernadores y 107 para alcaldes. Cuatro de estas candidaturas para primarias de alcalde se desarrollarán en Maipú para dos pactos diferentes, mientras tres candidatos para gobernador de la R.M. son del pacto Unidad Constituyente.

Cerrado el plazo legal el 30 de septiembre inscripción de pactos electorales para competir en las elecciones primarias 2020 que se realizarán el 29 de noviembre, elecciones que definirán candidatos de 4 pactos tanto para alcaldes como gobernadores. Para ello habrá 26 locales con padrones refundidos por lo cual los electores deben revisar una vez más el registro de votación electoral en el Servel.cl

En el Servicio Electoral (Servel) se recibieron 194 candidaturas, las cuales corresponden a: 87 para gobernador regional y 107 para alcaldes.

Los cuatro pactos electorales que competirán y el sorteo de sus respectivas letras:

- **Pacto Frente Amplio**, conformado por los partidos Revolución Democrática (RD), Comunes, Convergencia Social, Partido Liberal de Chile (PL) e independientes.
- **Pacto Unidad Constituyente**, conformado por el Partido Socialista (PS), Partido Radical (PR), Partido por la Democracia (PPD), Partido Demócrata Cristiano (DC), Ciudadanos, Partido Progresista (PR0) e independientes.
- **Pacto Chile Vamos**, que está conformado por Renovación Nacional (RN), Unión Demócrata Independiente (UDI), Evolución Política (Evópoli), Partido Regionalista Independiente Demócrata (PRI) e independientes.

- **Pacto Ecologistas Independientes**, que está conformado por el Partido Ecologista Verde e independientes.

Los comicios se realizarán el 29 de noviembre, quedando los ganadores en la papeleta para las elecciones municipales y de gobernadores están fijadas para el 11 de abril de 2021.

El domingo 29 de noviembre de 2020 se realizarán las elecciones primarias para la nominación de candidatos a los cargos de Gobernadores Regionales y Alcaldes de aquellos partidos políticos que utilizaron este sistema para las próximas elecciones de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2021.

LAS RECOMENDACIONES DEL SERVEL

¿Quiénes pueden votar?

Podrán votar los independientes y los afiliados de partidos políticos que tengan domicilio electoral en las regiones o comunas en las que el pacto donde participe su partido presente candidatos. Los afiliados sólo podrán votar en la elección del pacto del cuál su partido forme parte, por ende, recibirán las cédulas electorales con los candidatos únicamente de su pacto. En cambio, los independientes recibirán las papeletas con todos los candidatos y podrán votar por cualquiera de ellos.

Afiliados:

Los afiliados y afiliadas a un partido político podrán votar únicamente si tienen domicilio electoral en regiones o comunas en las que el pacto del que participe al partido al que están afiliados presente candidatos.

Independientes:

Los independientes podrán votar por el candidato de cualquier pacto. Recibirán una papeleta con todos los nombres y para que su voto sea válido deberán elegir solo una opción. Todos los

independientes podrán votar por primarias de gobernadores regionales. También podrán votar por primarias de alcalde, en caso de tener domicilio electoral en una comuna de las 36 comunas que realice primarias de alcalde.

¿Quiénes no podrán votar?

Al consultar sus datos en consulta.servel.cl se encontrarán inhabilitados para votar en las Elecciones Primarias 2020:

- Quienes no se hayan encontrado habilitados para sufragar en el Registro Electoral al 30 de septiembre
 - Los afiliados a partidos políticos que no son parte de las primarias
 - Los afiliados a partidos políticos cuyos pactos no presentan candidatos en el domicilio electoral del afiliado.
-

FRANCISCO PINCHEIRA Y ARTURO MADARIAGA: NUESTRO SECTOR ESTA POR LA UNIDAD DEL PARTIDO



Este sábado 14 de noviembre, se reunieron en la casa de Francisco Pincheira un grupo de militantes que tienen experiencia en muchas campañas y tiene como objetivo la unidad partidaria. La DC-Maipú está unida en

medio de sus legítimas diferencias que enriquecen el diálogo, palabras que casi a coro dan a conocer Arturo Madariaga, secretario del PDC-Maipú y Francisco Pincheira, candidato a concejal por el PDC, en un momento en que se ven complicadas situaciones por DC que se excluyen de definiciones y responsabilidades de militantes. En la misma reunión de proclamación de Pincheira por su sector más cercano, coincidieron con la directiva que coinciden en apoyar candidaturas de Claudio Orrego por la Gobernación y Alejandra Bustamante para la alcaldía de Maipú.

Viejos tercios de la DC se reunieron el pasado sábado 14 en la casa de Francisco Pincheira con el fin de mostrar unidad ante el presidente nacional del PDC, Fuad Chahin, quien sostenía una entrevista vía streaming desde los estudios de TV que tiene Pincheira en su casa. Allí mostraron a Chahin la unión de corrientes internas, algo que no creía, con una proyección de los convocados a trabajar por Orrego para gobernador, Alejandra Bustamante para alcaldesa y casi todos los asistentes por Pincheira para concejal. Se esperaba tener contar con Claudio Orrego, pero no se concretó por la agenda copada del candidato a gobernador de la Región Metropolitana.



Nuestro sector está con Claudio Orrego para candidato a Gobernador, con Alejandra Bustamante para candidata a alcaldesa dijo Arturo Madariaga, secretario de la directiva PDC Maipú. Agregó que la directiva dará las

mismas garantías a todas y todos los candidatos a concejales, no desconociendo que tiene una gran amistad con Francisco Pincheira; por su parte Pincheira se siente fortalecido con este apoyo directivo y amigos de toda una vida, señala que esta es una muestra que la DC está recuperando su fraternidad que lo llevó una vez a tener alcalde y 3 concejales. Agregó que los votos están en las poblaciones, las organizaciones sociales, deportivas y vecinales, donde debemos estar siempre, aunque reconoce que al interior del PDC existen caminos diferentes para llegar al mismo objetivo: el desarrollo del humanismo cristiano, que parte por el respeto al interior del partido.

Vendrán encuentros con la savia nueva, señala Pincheira, quizás el último de los “chacones puros” de Maipú. Tenemos que aumentar nuestra base joven, inculcándole los valores DC del humanismo cristiano y convocar a los no militantes a incorporarse a esta candidatura que busca el rescate de la alcaldía con un programa en sintonía con la comunidad que beneficie el desarrollo local. Solo de esta forma vamos a lograr el máximo de concejales DC en el Concejo Municipal, pero para eso debemos cerrar filas, parar el fuego amigo y ser un solo bloque DC, agregando que los adversarios están en la vereda de enfrente.

Intentaremos como directiva sostener reuniones con todos

nuestros candidatos en sus respectivos sectores con militantes y vecinos que fortalezcan las candidaturas, dijo finalmente Madariaga, que estima que esto permite fortalecer el Partido y fijar metas que van más allá de las diferencias personales y las corrientes ideológicas internas, sino que con el objetivo que rescatar el municipio para los maipucinos, con un dialogo permanente con la comunidad, como estábamos acostumbrados.

Entre los viejos tercios estaba “el negro” Enrique Gamonal, ya restablecido de algunos problemas de salud, Jaime Valdés, el infaltable Carlos Cerón, con un grupo de damas que adornaron el encuentro, pero con sus principios políticos y liderazgos sólidos al interior de la colectividad.

COMUNICADO DE PRENSA

Santiago de Chile, 10 de noviembre
de 2020.



COMUNICADO DE PRENSA

“Patria, nada te pedimos, sólo dinos dónde nos necesitas”

Fundación del Partido Político “Patriotas por Chile”

Este jueves 12, viernes 13 y sábado 14 de noviembre el partido político en organización “Patriotas por Chile”, cumpliendo con el trámite que exige la Ley de Partidos

Políticos procederá a firmar el Acta Fundacional de dicho partido. Para lo anterior su Directiva Provisional y del Tribunal Supremo, acompañados

por más de 100 Fundadores firmarán el Acta que, posteriormente, presentarán y legalizarán ante el SERVEL.

Logrado lo anterior, este Partido quedará autorizado para iniciar formalmente las inscripciones de sus afiliados en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Posteriormente se extenderán a todo el territorio nacional.

Patriotas por Chile, es un partido que nace a la luz pública el 20 de agosto del 2019. No se identifica con los conceptos de izquierda o de derecha, sino como un partido de

patriotas, con ciudadanos que no provienen de la desprestigiada política, no pertenecen a ninguna élite social ni económica y no están dispuesto a hacer alianzas con ningún partido

político actualmente existente, por ser ellos, justamente, el problema y no la solución.

Las aspiraciones políticas de este partido, cumpliendo con sus objetivos, es llegar al Congreso en el 2021, presentando candidatos a diputados y senadores.

Esta actividad de firma del Acta Fundacional, se realizará en la Notaría ubicada en la calle Mardoqueo Fernández N°193, de la Comuna de Providencia. Estación Metro Los

Leones, vereda Sur y en los siguientes horarios:

- Jueves 12 : Entre las 09:00 / 14:00 y entre las 15:00 / 17:30 hrs.
- Viernes 13 : Entre las 09:00 / 14:00 y entre las 15:00 / 20:00 hrs.
- Sábado 14 : Entre las 10:00 / 12:00 hrs.

COMITÉ DE PRENSA DE PATRIOTAS POR CHILE.

Sala despachó a segundo trámite el proyecto que permite un nuevo retiro de fondos previsionales



cuenta individual.

La iniciativa, enviada ahora al Senado, permite un nuevo retiro del 10%, teniendo como límite máximo 150UF y mínimo de 35UF. En caso de no completar el margen mínimo, podrá retirarse la totalidad de los recursos disponibles en la

A su segundo trámite fue enviado el proyecto de reforma constitucional que establece y regula un mecanismo excepcional de retiro de fondos previsionales (boletines [13736](#), [13749](#) y [13800](#)), ello luego que la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados diera su aprobación al texto, tanto en general como en particular.

La idea de legislar fue aprobada por 130 votos favorables, 18 en contra y dos abstenciones. Luego, en la votación en particular se resolvió sobre una decena de indicaciones presentadas, las cuales ninguna fue aprobada. Si tuvo efecto sobre el texto una votación separada que restó una norma que indicaba que los fondos retirados superiores a 35UF constituirían renta para todos los efectos legales. Dicha disposición se rechazó por 60 votos a favor, 83 en contra y seis abstenciones.

En concreto, la iniciativa aprobada autoriza a las y los afiliados del sistema privado de pensiones, de forma voluntaria y excepcional, a realizar un segundo retiro de hasta el 10% de los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias.

La medida, dispuesta con la idea de mitigar los efectos sociales derivados del estado de excepción constitucional decretado a causa del Covid-19, establece como monto máximo de retiro el equivalente a 150UF y un mínimo de 35UF.

En el evento de que el 10% de los fondos acumulados sea inferior al límite recién señalado, el afiliado podrá retirar hasta dicho monto. Igualmente, si los fondos acumulados en su cuenta de capitalización individual son inferiores a 35UF, el afiliado podrá retirar la totalidad de los fondos.

La norma determina que la entrega de los fondos se efectuará en una sola cuota y en el plazo máximo de 30 días hábiles de presentada la solicitud ante la respectiva Administradora de Fondos de Pensiones y estará sujeta a la retención, suspensión

y embargabilidad por deudas originadas por obligaciones alimentarias de conformidad a lo previsto en la Ley 21.254.

Asimismo, se remarca que la presente facultad no es incompatible con el ejercicio del derecho de retiro del 10% establecido en la reforma constitucional ya vigente y se indica que la Superintendencia de Pensiones establecerá la normativa que regule esta cotización

Luego, se especifica que los afiliados que soliciten el retiro de fondos previsionales podrán reintegrar todo o parte de dichos fondos mediante una cotización voluntaria adicional equivalente a un 5% mensual calculada sobre la última remuneración cotizada y que podrá enterarse durante todo el período que sea necesario para restituir el saldo retirado reajustado, sin perjuicio de su facultad de suspenderlo o discontinuarlo.

Además, se establece que el Presidente de la República, los parlamentarios, los gobernadores regionales, los funcionarios de exclusiva confianza del Jefe del Estado y los contratados sobre la base de honorarios que asesoren directamente a las autoridades gubernativas ya indicadas, que hayan hecho efectivo el primer retiro o que accedan a este nuevo beneficio deberán incorporar a su declaración de patrimonio e intereses la información respectiva.

Debate

Tal como ocurrió con el proyecto de ley que definió un primer retiro de fondos previsionales, la presente propuesta generó un amplio e intenso debate al interior de la Sala tras la rendición del informe de la Comisión de Constitución, por parte del diputado Leonardo Soto (PS). El ánimo generalizado fue en pro de aprobarla.

Entre los diputados del oficialismo afines a la medida, se

mencionaron los otros esfuerzos realizados durante el periodo, pero se reconoció que, en muchos casos, se llegó tarde o con condiciones que marginaron de los beneficios estatales a muchas familias y sectores del país.

Asimismo, se observó que el presente retiro se realiza ante una pandemia que no cede, prolongada en el tiempo respecto de las estimaciones iniciales y con una economía que urge ser reactivada. En todo caso, se relevó la importancia de concretar la reforma previsional, hoy en segundo trámite en el Senado.

En la oposición, la crítica fue dura hacia el Gobierno, particularmente hacia Hacienda, acusando ineficacia en sus políticas, tardanza en las soluciones y letra chica en sus propuestas, que obligaron a emprender un primer retiro y, ahora, a avanzar a un segundo, pese a reconocerse que hacer uso de los recursos previsionales de los chilenos no es la mejor medida.

Muchos de las y los que intervinieron, destacaron que el primer retiro permitió un alivio a las familias, destinándose los recursos a alimentación, pago de deudas y ahorro y gatillando, con la colocación de más de 13 mil millones de dólares en el mercado nacional, una leve reactivación de la decaída economía.

Asimismo, se hizo un llamado directo al Ejecutivo a aprender de las experiencias pasadas y a no obstaculizar el trámite de esta iniciativa, ni menos a concretar el anuncio de que sería enviada al Tribunal Constitucional para frenarla.

En la oportunidad, también hubo voces contrarias al proyecto radicadas, principalmente, en partidos del oficialismo. Para estas y estos legisladores, avanzar en el proyecto es hipotecar el bienestar futuro de miles de chilenos que se quedarán sin pensiones.

Destacaron que, con el retiro anterior, cerca de dos millones

de personas quedaron sin fondos previsionales y remarcaron que, con la actual propuesta, la cifra aumentaría a cerca de cuatro millones. En este plano, llamaron a no continuar en esta línea. Además, pidieron al Gobierno diligencia en la ejecución de sus políticas de apoyo a la ciudadanía.

En representación del Gobierno participó el titular del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Cristián Monckeberg.

ALEJANDRA BUSTAMANTE: CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD DE MAIPU



Amigas y amigos quiero comenzar esta semana agradeciendo los apoyos, acompañamientos, aportes y granitos de arena que cada uno de ustedes ha puesto en este sueño.

Aspiro a dirigir Maipú porque estamos cansados del déficit y despilfarro de nuestro patrimonio comunal. Determinar el déficit es crucial para poder identificar las prioridades que comienzan con Smapa haciendo las inversiones necesarias para asegurar la concesión de nuestra sanitaria.

Aspiro también a convertir Maipú en un polo de desarrollo de la zona poniente de Santiago relevando el orgullo Maipucinos de hacer sido tierra de gesta independentista y hoy tenemos la oportunidad de derribar a la Trump de Maipú.

Sueño con atención integral a mis vecinos, una agenda social fuerte, fortalecer el servicio de salud integrando médicos a Domicilio a la red de salud municipal, sueño con un Maipú bilingüe donde todas nuestras niñas y niños puedan dominar idiomas con inversión municipal pero además aspiro a que de una vez por todas los egoístas entiendan que divididos y a cinco bandas perderemos nuevamente la comuna.

Estuve presente cuatro años, a quien me llamo le contesté teléfono y ahí estuve con lo poco y nada que teníamos alguna ayuda brindé, hoy es tiempo de entender que no podemos seguir esperando que otros nos salven, las batallas se dan de frente y con presencia, jamás abandonando los barcos.

Se que muchos estarán confundidos porque no esperaban que fuera yo quien se atreviera a levantar candidatura ante el silente actuar de muchos actores que han visto como a Maipú le sacaron la cresta y nadie estuvo para levantar la voz.

Lleve mi voz al congreso a quienes no lo recuerden el año pasado y el antepasado saque un video denunciando todos los abusos municipales, si eso no basta para entender que debemos ser consecuentes y dejar de pensar que vendrá un mesías a salvarnos y tomar el protagonismo y la fuerza que necesitamos para salir adelante.

¡Les dejo un abrazo y a Fernando muchas gracias por esta sentida reflexión que sin duda nos pide de una vez por todas definiciones en pro de nuestros vecinos!

Cariñosamente,

Ale

Diputado RN Camilo Morán: “Voy a votar a favor del segundo retiro, con o sin indicaciones”



El diputado oficialista confirma su voto a favor del segundo retiro del 10 por ciento de las AFP. “Vamos a trabajar para que la medida sea transversal, y tenga una mayoría de apoyos en ChileVamos”,

agregó.

El parlamentario de RN señaló que si bien no es la mejor opción, “se trata de un voto humanitario y de golpe de realidad. Esta necesidad se hace presente, por más que digamos que la economía va mejorando, eso se ve bonito en el excel, pero no en la calle”.

El diputado votará a favor con o sin las indicaciones que ChileVamos ha hecho al proyecto. “En el trámite ha faltado mayor compromiso del ministro de Hacienda. A punta de torpezas, solo ha logrado que aumente más el apoyo al retiro. Si esto se aprueba, el gobierno no debería llevarlo al TC, debería poner todos los esfuerzos para que los montos se retiren de manera eficiente”, expresó el parlamentario.

CUATRO SUJETOS ASALTAN TIENDA DE CELULARES EN EL MALL ARAUCO MAIPU

¡Última Hora!

La tranquila tarde del domingo en el Mall Arauco Maipú fue interrumpida cuando cuatro sujetos irrumpieron en una tienda de celulares y robaron cifra no determinada de ellos avaluada en 25 millones de pesos.

Carabineros de la 25 Comisaría realizó las indagaciones deteniendo a un sujeto.

Era algo inesperado en pandemia, pero que los delincuentes aprovechan, en este caso específico la cantidad de personas que pueden ingresar por tienda, restringida por la emergencia sanitaria que sufre el país por el coronavirus.

La tarde del domingo 8 de noviembre, pasada las 15:00 horas, cuatro individuos armados asaltaron una tienda que se dedica a la venta de celulares. Los antisociales luego de amenazar a los dependientes accedieron a la bodega donde sustrajeron diferentes modelos de celulares valuados inicialmente en 25 millones de pesos.

Carabineros, en un rápido despliegue logró la detención de un delincuente que sumaba 31 detenciones, recuperando algunas especies de celulares y dinero en efectivo cercano a los 2 millones de pesos.

La información recabada indica que no hay heridos, mientras que investigación continúa las diligencias para atrapar a los 3 individuos que se encuentran prófugos.

PROCLAMAN A CAMPUSANO COMO CANDIDATO A ALCALDE, EN ESTA OPORTUNIDAD POR EL PRO



Cerca del máximo de asistentes permitido por las condiciones sanitarias imperantes fue la que concurrió el jueves 5 de noviembre en la multicancha del Club Abraham Lincoln. La convocatoria tenía como fin escuchar a

Marco Enríquez – Ominami, líder del Pro, una exposición sobre la Salud en Chile. actividad a que llamó el candidato independiente a alcalde por Maipú Freddy Campusano.

Los asistentes, que van desde el Pro a la DC, pasando por militantes del Partido “Ciudadanos”, con quien simpatiza Campusano. Además, concurrieron vecinos de la Villa Abraham Lincoln y alrededores, los que fueron chequeados con actividades coronarias y temperatura, cumpliendo con los requisitos implantado en la fase tres del desconfinamiento.



En la oportunidad Campusano fue proclamado como candidato a alcalde por Maipú por el líder del Pro, Marco Enriquez' Ominami en su segundo intento. Ante una consulta sobre el caso de Abraham Donoso,

candidato a alcalde que es miembro, habría señalado el líder que le presenten una persona que tenga 18.000 votos y lo cambia. El tema es complejo ya que quien resuelve al final es el Consejo General del Partido; otro tanto, se recuerda que la renuncia de Donoso a la DC se produce porque un integrante de la DC, Alberto Undurraga, realizaba campaña para alcalde por Maipú por un independiente, Alberto Pizarro, situación que en definitiva fue la causa o argumento de su renuncia a la DC e incorporarse al PRO.

En esos círculos políticos no se descarta una reunión “en la cumbre”, similar a la de hace 4 años en el Hotel San Francisco ubicado en el Merino Benítez.

DIRECTIVAS DE 5 PARTIDOS POLITICOS DE LA R.M. ACUERDAN REALIZAR PRIMARIAS

CONVENCIONALES



Presidentes regionales de cinco partidos políticos que integran “La

Unidad Constituyente” acordaron definir en primarias el candidato único para alcalde, primera que se realizará el 13 de diciembre. Estas se pueden concretar en 25 comunas de la Región Metropolitana entre las que está Maipú.

Buscando revertir el error de no realizar primarias vinculantes administradas por el Servel, cinco presidentes regionales de partidos que integran el bloque “Unidad Constituyente” que integran 5 partidos. Socialista, Demócrata Cristiano, Radical, PPD y Pro, definieron actuar juntos para rescatar los municipios que, por desinteligencias, algunos intransigentes catapilcos, para otra inmadurez política, dieron oportunidades al actual sector oficialista a quedarse con las principales municipalidades de Chile, entre ellas Maipú que quedará en estos cuatro años como saliendo de una guerra.

Esta vez se pretende “no tener catapilcos”, por ello al menos de este bloque, acordando primarias convencionales que definen candidato único en 25 alcaldías de la R.M. – al menos 5 partidos políticos – quedando otras dos primarias vinculantes y un candidato del PC que anunció su disposición de ir a primarias tras ser proclamado por su partido en Maipú, aun cuando no pertenece al bloque, pero que es factible dado que son convencionales no regidas por el SERVEL. Esta primera, para la cual deben acordar su reglamento, se realizarán a más tardar el domingo 13 de diciembre, tomando en cuenta que el plazo máximo para concretar la inscripción el el Servel vence el 11 de enero de 2021.

A su vez realizaron un llamado a las “*Directivas Nacionales de*

nuestros partidos a respaldar lo expresado el 25 de octubre por la ciudadanía y realizar primarias convencionales con el objetivo de generar candidaturas que convoquen a la unidad de la mayor cantidad de ciudadanos y ciudadanas en aquellas comunas que están gobernadas por la derecha, tales como” :

Buin, Colina, Estación Central, Conchalí, Curacaví, Lampa, Las Condes, La Florida, La Reina, Lo Barnechea, Maipú, María Pinto, Melipilla, Ñuñoa, Paine, Padre Hurtado, Pirque, Providencia, Puente Alto, Santiago, San Miguel, San Pedro, San José de Maipo, Til – Til y Vitacura.

Los presidentes de partidos políticos de la Región Metropolitana firmantes de las cinco colectividades que llegaron a este acuerdo son: Bernardo Almuna, Morales del Partido Progresista, Pedro Montalva Montalva del Partido Socialista de Chile; Eugenio Ortega Frei, del Partido Demócrata Cristiano; Cristina Soto Messina, presidenta del Partido por las Democracia y Carlos Valenzuela González vicepresidente Regional del Partido Radical.

[Carta Partidos RM primarias](#)

Servel publicó nómina de vocales de mesa y locales de elecciones primarias

- En el sitio www.servel.cl y en primarias.servel.cl se puede conocer la mesa y el local de votación, que pueden haber cambiado respecto del Plebiscito, como también conocer si las Juntas Electorales le han designado como vocal de mesa.

VERIFICAR SI SU LOCAL ES EL MISMO DEL PLEBISCITO

Este sábado el Servicio Electoral publicó la nómina de vocales de mesa designados por las Juntas Electorales para desempeñarse en las Elecciones Primarias. De la misma forma, se hicieron públicas las mesas de sufragio y locales de votación, que para optimizar la atención de los electores se han reducido en cantidad, lo que implica cambios en relación con el Plebiscito Nacional 2020.

En esta oportunidad, las Juntas Electorales determinaron los vocales sorteándolos entre quienes fueron nombrados para dicha función en el Plebiscito Nacional. Para las 21.281 mesas de sufragio se dispondrá de cinco vocales. No obstante, una mesa podrá funcionar con la presencia de solo tres vocales.

Se recomienda a todos los electores revisar sus datos electorales en: <https://consulta.servel.cl/>, www.servel.cl y primarias.servel.cl.

Para estas elecciones Primarias y según la normativa dictada por Servel, las mesas funcionarán entre las 8.00 y 18.00 horas, a menos que, llegada la hora de cierre, hubiese electores de la mesa esperando para sufragar.

En los tres días hábiles siguientes a la publicación de la nómina de vocales, es decir lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de noviembre, los vocales que lo necesiten, podrá excusarse de desempeñar el cargo, acogiéndose a las causales de excusa del artículo 49 de la ley 18.700 y a aquellas integradas por el Consejo Directivo de Servel, las que en conjunto son:

- Tener 60 o más años de edad.
- Desempeñarse como cuidadoras o cuidadores de adultos mayores o personas con necesidades especiales y las que se desempeñen en los establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM).
- Mujeres embarazadas, durante todo el período de gestación.
- Estar el vocal comprendido entre las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 45 de la Ley N° 18.700 o haber sido designado miembro del Colegio Escrutador.

- Estar ausente del país o radicado en alguna localidad distante más de 300 kilómetros o con la que no haya comunicaciones expeditas, hecho que calificará la Junta Electoral respectiva.
- Tener que desempeñar en los mismos días y horas de funcionamiento de las Mesas, otras funciones que encomienda la Ley N° 18.700.
- Estar física o mentalmente imposibilitado de ejercer la función, circunstancia que deberá ser acreditada con certificado médico.
- Cumplir labores en establecimientos hospitalarios en los mismos días en que funcionen las Mesas Receptoras de Sufragios, lo que deberá acreditarse mediante certificado del director del respectivo establecimiento de salud.

Las excusas podrán ser formuladas por escrito ante el secretario de la Junta Electoral respectiva o acreditar ante el delegado del local el día de las Primarias o ante el Juez de Policía Local si llegasen a ser citados con posterioridad. Todos los vocales deberán asistir a la constitución de mesas el día 28 de noviembre a las 15.00 horas. en su respectivo local de votación.

¿Quiénes pueden votar?

Podrán votar los independientes y los afiliados de partidos políticos que tengan domicilio electoral en las regiones o comunas en las que el pacto donde participe su partido presente candidatos. Los afiliados sólo podrán votar en la elección del pacto del cuál su partido forme parte, por ende, recibirán las cédulas electorales con los candidatos únicamente de su pacto. En cambio, los independientes recibirán las papeletas con todos los candidatos y podrán votar por cualquiera de ellos.

Afiliados:

Los afiliados y afiliadas a un partido político podrán votar únicamente si tienen domicilio electoral en regiones o comunas en las que el pacto del que participe al partido al que están

afiliados presente candidatos.

Independientes:

Los independientes podrán votar por el candidato de cualquier pacto. Recibirán una papeleta con todos los nombres y para que su voto sea válido deberán elegir solo una opción. Todos los independientes podrán votar por primarias de gobernadores regionales. También podrán votar por primarias de alcalde, en caso de tener domicilio electoral en una comuna de las 36 comunas que realice primarias de alcalde.

¿Quiénes no podrán votar?

Al consultar sus datos en consulta.servel.cl se encontrarán inhabilitados para votar en las Elecciones Primarias 2020:

- Quienes no se hayan encontrado habilitados para sufragar en el Registro Electoral al 30 de septiembre
- Los afiliados a partidos políticos que no son parte de las primarias
- Los afiliados a partidos políticos cuyos pactos no presentan candidatos en el domicilio electoral del afiliado

Medidas sanitarias

- Los electores y electoras adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas, personas que tengan algún tipo de discapacidad, y electores que requieran ser asistidos en el ejercicio de su sufragio tendrán trato preferente para votar durante todo el proceso de votación.
 - Los electores y electoras que concurren a votar deberán asistir sin la compañía de otra persona, salvo el caso de aquellos que requieran ser asistidos al momento de ejercer su sufragio, así como personas que deban ir acompañados por un niño, niña o adolescente por causa de fuerza mayor.
 - El aforo de los locales de votación se determinará multiplicando por 10 el número de mesas.
 - En cuanto a los equipos periodísticos, y tal como en el Plebiscito del 25 de octubre, estos deberán

acreditarse ante la Unidad de Comunicaciones del Servicio Electoral para los días 28 y 29 de noviembre llenando un formulario con el personal que trabajará aquellos días, al menos con 48 horas de anticipación. Para hacer ingreso a los locales de votación, los equipos periodísticos deberán exhibir la credencial del medio de comunicación respectivo al delegado o alguno de sus ayudantes.

- Sólo podrá asistir un máximo de un apoderado por candidato que participe en las elecciones primarias a las actuaciones de cada mesa receptora de sufragios. Y a partir del cierre de las mesas, se permitirá la presencia de no más de 10 personas por cada mesa (sin contar los apoderados y vocales) para el escrutinio de las mismas.
- Toda persona que se encuentre dentro de un local de votación deberá mantener en todo momento una distancia física mínima de 1 metro entre una y otra persona, usar mascarilla en forma permanente, y respetar todas las medidas del Protocolo Sanitario Primarias 2020.